



## COMUNA DE CAVOUR

9 de Julio s/n. - Tel./FAX (03496) 495024  
Código Postal 3081  
Dpto. Las Colonias - Pcia. Santa Fe  
C.U.I.T.: 30-68193821-0  
[comunadecavour@yahoo.com.ar](mailto:comunadecavour@yahoo.com.ar)

**ORDENANZA N° 03/2018**

### VISTO:

La Ley Orgánica de Comunas N° 2439; y

### CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un instrumento legal idóneo para la asignación del sueldo y los gastos que requiere el desempeño de las actividades políticas de representación confiada por esta Honorable Comisión Comunal a su Presidente:

Que es indispensable readecuar los importes designados en resolución n° 03/2017;

Que es indispensable que la gestión que lleva a cabo la Comisión Comunal sea ordenada y se ajuste a las formas legales constituidas;

### POR ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE LA COMUNA DE CAVOUR  
SANCIONA LA SIGUIENTE:  
ORDENANZA 03/2018**

Artículo 1°: Asignar al Presidente de la Comisión Comunal la remuneración correspondiente a la categoría 19, más EL 50% del básico de la categoría en concepto de Gastos de Representación y un viático fijo de \$8000.00 a partir del mes de enero de 2018.

Dada en Cavour a los 22 días del mes de enero de 2018.

RAQUEL TERESITA WER LEN  
TESORERA

Maria Cristina Nessier  
SECRETARIA  
COMUNA DE CAVOUR



MARCELO H. CERUTTI  
Presidente Comunal  
CAVOUR